

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/2014.****ACTOR: MUNICIPIO DE ÁNIMAS TRUJANO,
ESTADO DE OAXACA.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, veintidós de abril de dos mil catorce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio CJGEO:DTS:JDCC.1671/2014 y anexo de quien actúa como Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, recibido el veintiuno del indicado mes en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **24858**. Conste.

México, Distrito Federal, veintidós de abril de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexo de Víctor Hugo Alejo Torres, quien actúa como Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el cual informa que hizo del conocimiento de los Secretarios de Gobierno y de Finanzas de la citada entidad federativa, la suspensión decretada en esta controversia constitucional a favor del Municipio actor.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.